

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 20 de Enero de 2021

REF: 2020-0090-00

En atención al memorial que antecede y conforme el Decreto 806 de 4 de junio de 2020 en concordancia con el artículo 108 del Código General del Proceso, proceda Secretaría a realizar la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas al demandado Pedro Julio Lombana Garay.

Una vez vencido el término correspondiente ingrésese a fin de proveer lo que en derecho corresponda.

Notifíquese,

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑEZ

Juez

JUZGADO 3°. CIVIL MUNICIPAL

DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 2

Hoy 21-01-2021
La Sria.

ANA PATRICIA MONROY ESGUERRA